

I.2. Proyectos de inversión focalizada

Los recursos destinados a la educación en todos sus niveles, y de manera puntual al nivel medio superior y superior son siempre limitados e insuficientes para atender la totalidad de las necesidades universitarias y las que la sociedad plantea las instituciones públicas como la nuestra. En ese marco restrictivo, es sin embargo posible crear un espacio decisorio muy significativo mediante el establecimiento de prioridades de gasto y la creación de proyectos de inversión focalizada que son factibles de ejecutar, cumpliendo en todo momento con los criterios de asignación y revisión de los órganos de fiscalización, con la normatividad institucional y de las instancias estatales y federales y por supuesto también con las exigencias de racionalidad, responsabilidad y uso transparente de los recursos.

Bajo esa consideración, y en congruencia con el proyecto de desarrollo para el periodo 2015-2019, el Consejo General Universitario analizó y aprobó la propuesta del Rector General dirigida a establecer políticas de inversión focalizada que atiendan prioritariamente necesidades, proyectos y programas cuya ejecución contribuye significativamente al desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad.

Los rubros considerados como estratégicos que se vieron beneficiados con la reorientación del gasto institucional acordada de forma colegiada son los siguientes:

1. Becas.
2. Programa de Equidad Regional.
3. Fondo de apoyo a estudiantes en situación de riesgo y vulnerabilidad, y para trayectoria académica.
4. Tutorías.
5. Estímulos a profesores de tiempo parcial.
6. Cátedras de excelencia.
7. Fondo para la Innovación Tecnológica de la Universidad de Guanajuato.
8. Fondo para mantenimiento de laboratorios de docencia.
9. Cooperación e intercambio académico.
10. Reconocimientos de calidad.
11. Inversión en conectividad y tecnologías de información y comunicación.
12. Programa de mejoramiento de competencias docentes.
13. Seguimiento a egresados.
14. Incremento a compensación de Coordinadores Académicos.
15. Seguridad y vigilancia.